

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.883

Lunes 24 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2509651

EXTRACTO

JORGE ENRIQUE JUAN BENÍTEZ URRUTIA, abogado, Notario Suplente de don PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifica: Por escritura pública de fecha 04 de junio de 2024, ante el notario titular, don EMILIO FRANCISCO ABUD BANNEN, C.I. N° 11.633.274-7, domiciliado en La Represa 4.832, casa i, comuna de lo Barnechea; IARA LIMITADA, Rol único Tributario N° 76.100.834-K, domiciliado en Apoquindo 5.583, of. 142, comuna de Las Condes; en su calidad de únicos accionistas de la Sociedad, como se certifica, teniendo a la vista el libro de accionistas, acordaron la venta, transferencia y cesión de las acciones, y la modificación de la sociedad "EA SpA", inscrita a Fojas 71.385 Número 34.286 del Registro de Comercio del Conservado de Bienes Raíces de Santiago del año 2020; respecto del nombre y objeto de la misma. NOMBRE: LATAM GIFT SpA. OBJETO: El objeto de la sociedad es, ya sea actuando directamente o por intermedio de terceros: a) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras; b) la representación, en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil; y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos; c) la comercialización o distribución, en Chile o en el exterior, de toda clase de bienes de consumo o de capital, su armadura, ensamblaje o fabricación; d) la prestación de toda clase de servicios de asesoría técnica, puesta en marcha y mantención, ya sea en relación con los bienes de su propia producción o de terceros; y, e) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementa o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. CAPITAL: El capital de la sociedad es de \$2.000.000 dividido en 100 acciones de una misma serie, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Las demás estipulaciones constan en escritura extractada. -Santiago, 18 de junio de 2024.

CVE 2509651

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

